



DECRETO

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/11	El Pleno

Salustiano Ureña García, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

1ª convocatoria: 6 de noviembre de 2025 a las 19:00

2ª convocatoria: 11 de noviembre de 2025 a las 19:00

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.





2. Expediente 3345/2025. Bonificación en la cuota del ICIO por construcción de viviendas de Protección Oficial.
3. Expediente 1303/2022. Resolución del contrato de concesión de la cafetería-bar del hogar del pensionista de Albolote, por incumplimiento de la obligación principal del contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 211.1 f) de la LCSP.
4. Expediente 353/2018. Aprobación de subsanaciones del documento de Evaluación Estratégica de la innovación del PGOU nº 13.
5. Expediente CIBS/2025/5. Manifiesto Conjunto de los grupos municipales PP, PSOE, IU Albolote para la Gente y ACUDE, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dar cuenta de las Resoluciones, desde el 27/09/2025, al 31/10/2025.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

EL ALCALDE

Fdo.: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

